



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 SEP 2010

5991

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía Municipal. en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Santiago a reunion en Subdere, negociación y/o cotización de articulos varios , desde el 27/09/10 al 29/09/10.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Cristian Tapia R.

2 dias c/ pernoct.	27,28/09/10 =	59.991 x 2 =	119.982
1 dia s/ Pernoct	29/09/10 =	23.994 x 1 =	<u>23.994</u>
			143.976

trsaldo via aerea , por orden de compra.

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/LAAC/hcd .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL